



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0397

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al doctor REINALDO TORRES ARIAS del cargo de curador para el cual fue escogida mediante auto de 4 de septiembre de 2023, atendiendo el motivo por él expuesto (archivos 43 y 44).

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado **RAÚL HENRY BARCO VILLALBA**, para que se notifique y represente en este asunto a la demandada ELSA MARÍA MATEUS MATEUS así como a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele al referido letrado esta decisión en el correo electrónico **henrybarcoabogar@hotmail.com** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ